

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta  
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

**RADICADO:** TUTELA 47.001.22.13.000.2021.00273.00 (FI 49 – Tomo V)

Santa Marta, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Señálese el día dieciocho (18) de agosto del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

**ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**  
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**ENRIQUE DE JESÚS VANEGAS BORNACHERA**

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta  
Sala Tercera de Decisión Civil Familia en tutelas

### AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

**RADICADO:** 47.001.22.13.000.2021.00273.00 acción de tutela promovida por ASDRÚBAL DE JESÚS BOLAÑO BARBOSA, en contra de los JUZGADOS QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE y CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO, ambos de SANTA MARTA, donde fueron vinculados la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., DRUMMOND LTD., SALUDTOTAL EPS, FONDO DE PENSIONES PROTECCIÓN S.A., JUZGADOS QUINTO CIVIL MUNICIPAL y NOVENO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO de esta ciudad.

Santa Marta, dieciocho (18) de agosto dos mil veintiuno (2021).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large flourish at the end.

**ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**

Magistrado